

FORMATO N° 13

**ACTA DE ADMISIÓN , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
"SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL AL BANCO DE LA NACION PARA LA UNIDAD DE PEAJE
QUILCA"
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0002-2023-MTC/20.UZARE PRIMERA CONVOCATORIA**

1	NÚMERO DE ACTA	001
----------	-----------------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Arequipa, a los 19 días del mes de abril del 2023, en el local de la Zonal Arequipa de Provias Nacional, a las 11:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0002-2023-MTC/20.UZARE, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL AL BANCO DE LA NACION PARA LA UNIDAD DE PEAJE QUILCA", procede a efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del titular del OEC: Erika Rodriguez Aranibar</p>	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>	

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ESPINOZA ALVINO GLORIA OLGA	10040137110
2	CHIRIO CONZA DAYANA MARIAM	10715730737
3	VILTONY RENT A CAR E.I.R.L.	20454375310
4	E 2 E E.I.R.L.	20455155089
5	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	20455294364
6	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20491624303
7	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	20519242665
8	MS SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20555416637
9	TRANSPORTES WITO S.A.C.	20558183048
10	RUMIS CONTRATISTAS E.I.R.L.	20573834021
11	TURISMO ASOCIADOS CAJAMARCA S.R.L.	20600271653
12	MAQUINARIAS Y CONSTRUCCIONES GROUP S.A.C.	20601005396
13	ALLIN SUPAY E.I.R.L.	20602268366
14	B & M SUMMIT S.R.L.	20603619405
15	CONSTRUCTORA PADILLA & SACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604750459
16	VAYOLET IMPORT & EVENTS E.I.R.L	20608575996

5	DETALLE DE LOS POSTORES
<p>Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de Contrataciones realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las Ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica del SEACE.</p>	

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSTRUCTORA PADILLA & SACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE	04/18/2023	18:22:17
2	ALLIN SUPAY E.I.R.L.	04/18/2023	18:41:43
3	ESPINOZA ALVINO GLORIA OLGA	04/18/2023	19:33:08
4	VILTONY RENT A CAR E.I.R.L.	04/18/2023	20:33:44
5	TRANSPORTES WITO S.A.C.	04/18/2023	20:46:34
6	B & M SUMMIT S.R.L.	04/18/2023	21:37:05
7	TURISMO ASOCIADOS CAJAMARCA S.R.L.	04/18/2023	23:01:35
8	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	04/18/2023	23:13:08



FORMATO N° 13

ACTA DE ADMISIÓN , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
"SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL AL BANCO DE LA NACION PARA LA UNIDAD DE PEAJE
QUILCA"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0002-2023-MTC/20.UZARE PRIMERA CONVOCATORIA

6 Acto seguido, de conformidad con el numeral 72.3 del Reglamento se procede a revisar las ofertas de los mencionados postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) e) y f) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	B & M SUMMIT S.R.L.	Pegado las firmas en la documentación presentada en su propuesta. El numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de las Bases Integradas establece que: las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita).
2	TURISMO ASOCIADOS CAJAMARCA S.R.L.	(...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. A su vez de acuerdo al numeral 60.4 del Reglamento se precisa que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica solo puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor
1	CONSTRUCTORA PADILLA & SACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	ALLIN SUPAY E.I.R.L.
3	ESPINOZA ALVINO GLORIA OLGA
4	VILTONY RENT A CAR E.I.R.L.
5	TRANSPORTES WITO S.A.C.
6	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Con fecha 19 de abril del 2023, se continua en acto privado con la etapa de la "Evaluación" en cumplimiento al Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual precisa que consiste en la aplicación de los factores de evaluación con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según Cuadro N° 02 obteniendo el siguiente resultado:

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	CONSTRUCTORA PADILLA & SACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	289,685.76
2	ALLIN SUPAY E.I.R.L.	142,272.00
3	ESPINOZA ALVINO GLORIA OLGA	146,640.00
4	VILTONY RENT A CAR E.I.R.L.	143,520.00
5	TRANSPORTES WITO S.A.C.	140,400.00
6	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	148,512.00

De conformidad con el numeral 60.4 del Reglamento en los sistemas de contratación a precios unitarios, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, por tanto, el OEC hace constar que el postor Constructora Padilla & Sacha E.I.R.L. en el anexo 06 Precio de la oferta ha consignado como precio unitario el monto de **S/. 464.24** soles multiplicado por la cantidad de viajes (624) haría un precio total de **S/. 289,685.76** soles.

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.



FORMATO N° 13

**ACTA DE ADMISIÓN , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
"SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL AL BANCO DE LA NACION PARA LA UNIDAD DE PEAJE
QUILCA"**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0002-2023-MTC/20.UZARE PRIMERA CONVOCATORIA

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	TRANSPORTES WITO S.A.C.	115.00
2	ALLIN SUPAY E.I.R.L.	113.49
3	VILTONY RENT A CAR E.I.R.L.	112.50
4	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	108.72
5	ESPINOZA ALVINO GLORIA OLGA	100.53
6	CONSTRUCTORA PADILLA & SACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	48.47

Luego de culminada la evaluación de las ofertas, a fin de proceder de acuerdo al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el OEC suspende las demás etapas del procedimiento.

11 CALIFICACIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 20 de abril del 2023, el Órgano Engarcado de las Contrataciones, luego de culminada la evaluación, en cumplimiento del artículo 75° del RLCE procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en las bases, según el cuadro N° 03; el mismo que forma parte de la presente acta según lugar en orden de prelación.

11.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 TRANSPORTES WITO S.A.C.		
A EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
(01) Un vehículo, Categoría M1 Automóvil	X	
B EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Experiencia mínima de dos (02) años como conductor en el servicio de transporte y/o traslado de personal.	X	
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Monto facturado	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 ALLIN SUPAY E.I.R.L.		
A EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
(01) Un vehículo, Categoría M1 Automóvil		X
B EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Experiencia mínima de dos (02) años como conductor en el servicio de transporte y/o traslado de personal.	X	
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Monto facturado	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 VILTONY RENT A CAR E.I.R.L.		
A EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
(01) Un vehículo, Categoría M1 Automóvil	X	
B EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Experiencia mínima de dos (02) años como conductor en el servicio de transporte y/o traslado de personal.	X	
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Monto facturado	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	

Que, después de culminar esta etapa los postores TRANSPORTES WITO S.A.C. y VILTONY RENT A CAR E.I.R.L. quedan en el primer y segundo lugar en orden de prelación, respectivamente. Ambos cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.



FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

**“SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL AL BANCO DE LA NACION PARA LA UNIDAD DE PEAJE
QUILCA”**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2023-MTC/20.UZARE PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	002
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la ciudad de Arequipa, a los 20 días del mes de abril del 2023, en el local de la Zonal Arequipa de Provias Nacional, a las 14:00 horas el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2023-MTC/20.UZARE, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es el “SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL AL BANCO DE LA NACION PARA LA UNIDAD DE PEAJE QUILCA”, procederá a OTORGAR LA BUENA PRO.	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del miembro titular del OEC: Erika Rodríguez Aranibar	
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	TRANSPORTES WITO S.A.C.	S/ 140,400.00
5	BASE LEGAL	
	Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: <i>“Luego de la calificación de las ofertas, el órgano a cargo del procedimiento de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE”.</i>	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	El Órgano encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
7	 Erika Rodríguez Aranibar Técnico Administrativo I PROVIAS NACIONAL	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	